Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

OBJETO

SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PUBLICIDAD Y DOCUMENTOS PARA EL COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPOS	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82121503	Servicio	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	Impresión digital
82121507	Servicio	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	Impresión de papelería o formularios comerciales

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los servicios de elaboración de diseños gráficos incluyen la creación de identidad corporativa (logos, manuales de marca), material publicitario (folletos, banners, posts para redes sociales), diseño editorial (revistas, catálogos) e ilustración digital. Estas soluciones visuales buscan posicionar empresas, mejorar la comunicación y aumentar el impacto visual de marca.

Principales Servicios de Diseño Gráfico

- **Identidad Corporativa:** Diseño de logotipos, paletas de colores, tipografías y branding.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- **Diseño Publicitario e Impreso:** Creación de material impreso como catálogos, folletos, revistas, carteles y tarjetas.

- **Marketing Digital y Redes Sociales:** Diseño de piezas para redes (stories, posts), banners para web y publicidad digital.

- **Ilustración y Multimedia:** Infografías, ilustraciones digitales y material de apoyo audiovisual.

- **Diseño de Empaques (Packaging):** Creación de diseño para productos físicos.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Los diferentes tipos de productos gráficos son:

- Etiquetas.
- Envases.
- Editorial: revistas, libros.
- Señalética.
- Cartelería.
- Identidad corporativa.
- Folletería.
- Diseño tipográfico.
- Diseño de instrumentos de mandos.
- Infografía.
- Material didáctico.

Agentes que componen el sector

El sector de servicios de diseño gráfico incluye diseñadores freelance, agencias de publicidad, estudios creativos, ilustradores, fotógrafos y especialistas en UX/UI. Estos agentes colaboran con editoriales, empresas de packaging, medios digitales y tipógrafos para crear identidades visuales, publicidad y materiales de comunicación.

Principales Agentes y Roles en el Sector:

- **Diseñadores Freelance y Estudios Creativos:** Profesionales independientes o pequeñas empresas que ofrecen servicios personalizados de branding, diseño editorial y publicidad.

- **Agencias de Publicidad y Marketing Digital:** Entidades que integran el diseño en campañas masivas, gestionando redes sociales, banners y publicidad impresa.

- **Especialistas técnicos (UX/UI, Motion, Ilustradores):** Perfiles enfocados en experiencias de usuario (web/app), animación gráfica y creación de ilustraciones originales.

- **Empresas de Packaging y Editoriales:** Industrias que requieren diseño de empaques, etiquetas, libros y revistas.

- **Industria Gráfica/Preimpresión:** Proveedores que aseguran la correcta producción física de los diseños.

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Gremios y asociaciones que participan en el sector

Los principales gremios y asociaciones en el sector de servicios de diseño gráfico en Colombia y a nivel internacional incluyen a Andigraf (comunicación gráfica en Colombia), la RAD (Red Académica de Diseño), y organizaciones internacionales como Ico-D (anteriormente Icograda) y RGD (Registered Graphic Designers). Estas entidades promueven la competitividad, la ética, la formación y la representación del sector.

Gremios y Asociaciones Destacadas:

- **Andigraf (Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica):** Principal gremio en Colombia que agrupa empresas del sector gráfico, promoviendo productividad, competitividad e innovación.

- **RAD (Red Académica de Diseño):** Asociación enfocada en Colombia que reúne instituciones de educación superior para fortalecer la academia y el campo profesional del diseño.

- **Ico-D (International Council of Design):** Entidad mundial que establece normas, ética y representa a las asociaciones de diseño gráfico y comunicación visual.

- **RGD (Association of Registered Graphic Designers):** Asociación profesional con sede en Canadá que representa a más de 4.100 diseñadores, incluidos independientes y gerentes.

- **ATypI (Asociación Tipográfica Internacional):** Enfocada en la tipografía y el diseño de letras, relevante para el diseño gráfico especializado.

- **ADG (Art Directors Guild - IATSE Local 800):** Sindicato que representa a diseñadores gráficos, de producción y arte, principalmente en medios audiovisuales.

Asociaciones Relacionadas (Tecnología y Publicidad en Colombia):

- **FEDESOFT** (Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas).

- **ASOMEDIOS** (Asociación Nacional de Medios de Comunicación).

Cifras totales de ventas

El mercado mundial del diseño gráfico mostró un valor de $45.8 mil millones en 2021, con proyecciones de crecimiento continuo que estiman alcanzar los $121.7 mil millones para 2035. Este sector experimenta un gran auge, impulsado por la demanda de contenido visual, posicionándose como una de las profesiones más solicitadas hacia 2025.

Cifras y Datos Clave del Sector:

- **Mercado Global:** Se estimó en $50.9 millones en 2024 (enfocado en diseñadores independientes/freelance en ciertos reportes) con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) de aproximadamente 8.25% de 2025 a 2035.
- **Valoración Histórica:** La industria global del diseño gráfico se valoró en $45.8 mil millones en 2021.
- **Demanda:** El diseño gráfico es considerado una de las 10 profesiones más demandadas para el año 2025 según informes recientes.
- **Costo de Servicios (2026):** Los precios varían significativamente desde logotipos de $300 hasta proyectos complejos que superan los $10,000.

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía



En Colombia, el gasto total en publicidad online y offline fue de 2.1 mil millones de dólares, lo que significó un incremento de casi 6 %.



Son varios los formatos digitales en los que se aumentó el gasto en publicidad, entre ellos los anuncios de video, los banners, inversión en influencers, en búsqueda en línea.



Recuperado en https://agenciadigitalamd.com/marketing-digital/estadisticas-marketing-digital-2024/

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas [1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información marzo 2026

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

DANE

Boletín técnico

Bogotá, 9 de abril de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Información febrero de 2026

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

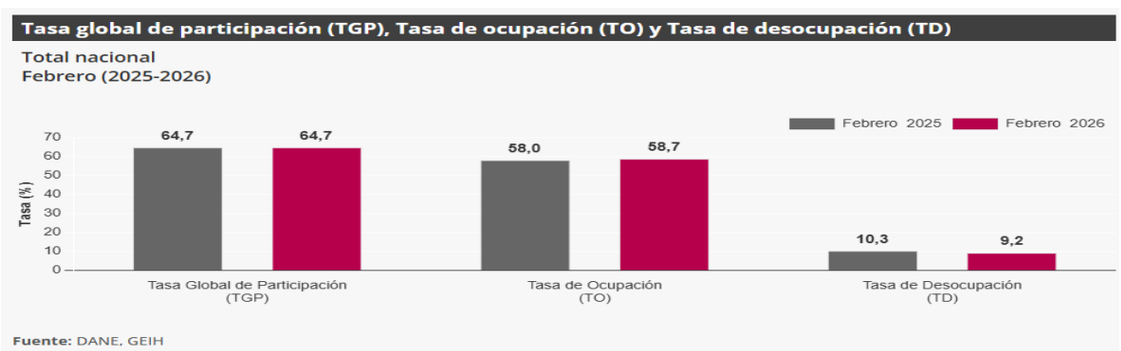

Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025

La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas minoristas, las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el

consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región.

El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

La contracción de la actividad industrial y el debilitamiento de sectores importantes frenaron el dinamismo del resultado regional. La elaboración de alimentos disminuyó por menor disponibilidad de materias primas, mientras que la de bebidas se ajustó a los planes de producción de las empresas. A su vez, la fabricación de químicos y productos metálicos descendieron en un entorno de menor demanda externa. Algunos indicadores del turismo como los ingresos por alojamiento y la ocupación hotelera se redujeron, pese al mayor flujo de visitantes. La construcción continúo en retroceso, aunque aumentaron las ventas de vivienda nueva. Por último, la producción de gas se contrajo nuevamente debido al declive natural y progresivo de los yacimientos.

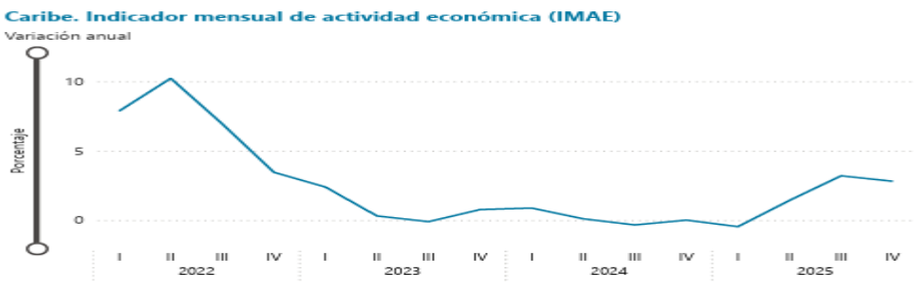

Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

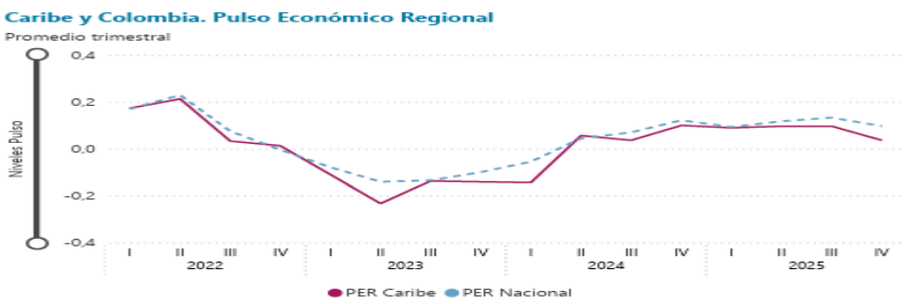

Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos. Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios.

En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos. Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía artefactos grandes como lavadoras y neveras.

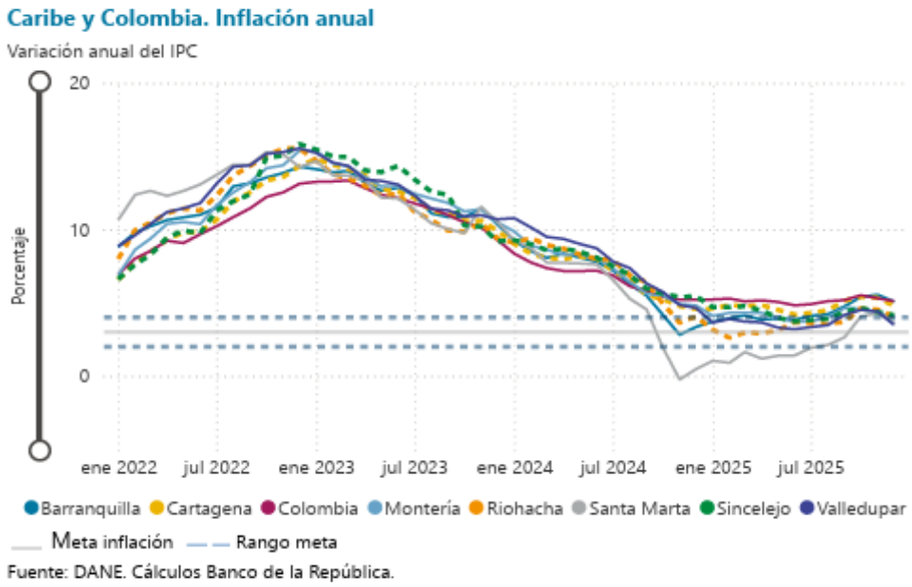

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La inflación de alimentos y bebidas no alcohólicas fue el componente que más contribuyó a la aceleración anual de los precios. Dentro de esta división de gasto, las contribuciones más altas provinieron de carnes de res, pavo y charcutería; de legumbres como plátano y yuca; de lácteos como quesos y productos afines; y de bebidas no alcohólicas como café y productos derivados, gaseosas y maltas. En cambio, los de menor contribución fueron el arroz, el azúcar y otros endulzantes, los huevos, la papa, la arracacha, el ñame y las hortalizas.

Variación del SMMLV





SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El sector de elaboración de diseños gráficos experimenta un fuerte auge, consolidándose como una de las 10 profesiones más demandadas hacia 2025. El mercado está impulsado por la transformación digital, con alta inversión en identidades de marca, diseño AR/VR y modelos de suscripción, valorándose globalmente en miles de millones de dólares.

Perspectivas de Crecimiento y Mercado

- **Alta Demanda:** El diseño gráfico es crucial para la diferenciación de marca, interacción en redes sociales y aumento de tráfico web.
- **Tendencias Clave:** El diseño de logotipos e identidad de marca concentra gran parte del mercado (31.35% en 2025), mientras que el diseño 3D y de realidad aumentada/virtual (AR/VR) proyecta un crecimiento rápido, con una CAGR del 14.30% hasta 2031.
- **Plataformas en Línea:** Las herramientas SaaS de bricolaje dominan, pero los modelos de suscripción de diseño están creciendo con una CAGR del 13.20%.

Inversión y Estrategias de Ventas

- **Inversión Tecnológica:** Se centra en software de diseño, herramientas de IA y plataformas que faciliten el diseño 3D.
- **Estrategia de Venta (Marca Personal):** La mejor estrategia actual es construir una marca personal en lugar de una agencia genérica, utilizando redes sociales (Reels, TikTok) para mostrar el proceso y conectar humanamente.
- **Contenido Educativo:** Vender mediante la creación de contenido que ofrezca consejos y

resuelva problemas atrae clientes de forma indirecta sin inversión publicitaria directa.

Ventas y Clientes

- **Pymes Clientes:** Las pequeñas y medianas empresas (Pymes) representan el 57% del mercado, buscando servicios de alto impacto para competir.

- **Servicios Creativos:** Las exportaciones de servicios creativos aumentaron un 29% entre 2017 y 2022, indicando un mercado global en expansión.

- **Especialización:** Se recomienda especializarse en nichos para facilitar el cobro y destacar de la competencia

Cadena de producción y distribución.

La cadena de producción y distribución de diseño gráfico es un proceso estructurado que inicia con el briefing del cliente, seguido de la conceptualización, creación, pruebas de color, aprobación final y la distribución del archivo digital o físico. Este flujo garantiza que el producto visual cumpla con los estándares técnicos y objetivos de comunicación, culminando en la entrega al consumidor final o la imprenta.

Fases de la Producción Gráfica

1. **Briefing y Planificación:** Reunión inicial para definir objetivos, público objetivo, formato y tiempos de entrega.

2. **Investigación y Bocetado:** Conceptualización de ideas, búsqueda de referencias y creación de borradores preliminares.

3. **Diseño y Desarrollo:** Ejecución del diseño utilizando herramientas de software profesional, creando prototipos.

4. **Revisión y Arte Final:** Correcciones con el cliente y preparación del archivo final con especificaciones técnicas (sangrado, modo de color CMYK, tipografías convertidas).

5. **Pruebas de Color (Pre-prensa):** Validación de la calidad del color y el diseño antes de la producción masiva.

6. **Producción/Impresión:** Impresión física o exportación de formatos digitales finales.

Distribución y Logística

- **Entregables Digitales:** Envío a través de correo electrónico, plataformas de almacenamiento en la nube (WeTransfer, Drive, Dropbox) para uso web, redes sociales o impresión directa.

- **Entrega Física:** Distribución de material impreso (flyers, catálogos, packaging) directamente al cliente o a centros de distribución para su entrega final.

- **Gestión de Calidad:** Asegurar que el diseño final llegue al formato adecuado y cumpla los tiempos acordados con el cliente.

Flujo de Información

- **Feedback Continuo:** La comunicación constante entre el diseñador y el cliente permite ajustar el diseño en cada etapa de producción.

- **Información Técnica:** La comunicación con proveedores (imprentas) garantiza la viabilidad del diseño.

La cadena busca optimizar la creación desde la idea inicial hasta que el producto gráfico está listo para ser utilizado, ya sea en formato físico o digital, asegurando la calidad y funcionalidad del diseño.

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Las materias primas para el diseño gráfico incluyen software (Adobe CC, Figma), hardware (ordenadores, tabletas gráficas), tipografías, bancos de imágenes/iconos, y herramientas de soporte (lápices, papel). Sus precios varían según la inflación, la alta demanda de tecnología y los modelos de suscripción SaaS, impactando directamente en los costos operativos.

Materias Primas y Recursos Clave

- **Software y Licencias:** El componente principal es el software de diseño (suscripciones de Adobe Creative Cloud, Figma, Sketch).
- **Hardware:** Ordenadores de alto rendimiento (Mac/PC), tabletas gráficas (Wacom) y monitores con calibración de color.
- **Recursos Digitales:** Licencias de tipografías, banco de imágenes (Stock), íconos y plantillas.
- **Materiales de Bocetaje:** Cuadernos, lápices, plumones y estilógrafos para la fase de conceptualización.
- **Servicios de Soporte:** Almacenamiento en la nube y energía eléctrica.

Variación de Precios y Costos

1. **Modelos SaaS (Software as a Service):** Las suscripciones mensuales/anuales suelen aumentar conforme a la inflación o actualización de herramientas.
2. **Tecnología:** El hardware de alta gama sufre variaciones por la escasez de semiconductores o fluctuaciones cambiarias.
3. **Bancos de Imágenes:** Sus precios fluctúan según el nivel de exclusividad y derechos de uso requeridos.
4. **Costos Variables:** Viajes, impresiones de prueba y subcontratación.

La rentabilidad del servicio de diseño depende de calcular correctamente el costo de la hora de trabajo, incluyendo estos insumos.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

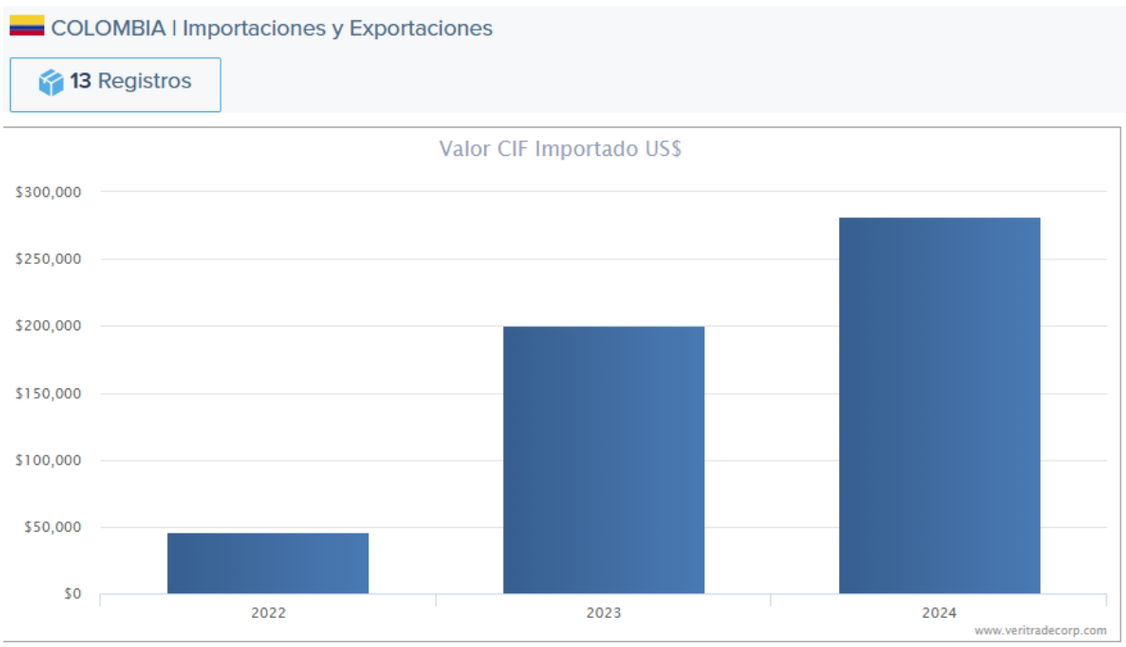

2. Técnico

La elaboración de diseños gráficos requiere equipos con procesadores rápidos (Intel Core i5/Ryzen 5, 10ma gen+), al menos 12-16 GB de RAM, y almacenamiento SSD para software como Adobe Creative Cloud. Técnicamente, implica dominar la tipografía, gestión de color (CMYK/RGB), composición y formatos de archivo (vectorial/rasterizado) para impresión o medios digitales.

Condiciones Tecnológicas (Hardware y Software)

- **Equipos:** Computadoras de alto rendimiento, frecuentemente Apple Macintosh o PCs con tarjetas gráficas dedicadas.
- **Tabletas Gráficas:** El uso de tabletas digitalizadoras agiliza la ilustración y retoque.
- **Software Profesional:** Suite Adobe (Photoshop, Illustrator, InDesign), herramientas de UX/UI como Figma, y software de modelado 3D.
- **Almacenamiento y Flujo de Trabajo:** Discos SSD para agilizar programas y discos externos/nube para respaldo de archivos.

Condiciones Técnicas (Fundamentos y Procesos)

- **Fundamentos del Diseño:** Dominio de línea, forma, color, textura, espacio, tipografía y composición.
- **Gestión de Color:** Uso de perfiles de color correctos (RGB para pantallas, CMYK para impresión).
- **Resolución y Formatos:** Preparación de imágenes en alta resolución (300 ppp) para impresión y formatos vectoriales (AI, EPS) para escalabilidad.
- **Proceso de Trabajo:** Recepción del briefing, conceptualización, bocetado, diseño en software, y adaptación técnica para el medio final (impreso, web, redes sociales).
- **Tipografía y Maquetación:** Selección tipográfica y estructura visual funcional.

3. Regulatorio

El marco normativo del diseño gráfico abarca principios compositivos, ética profesional y regulaciones legales. Incluye normas de propiedad intelectual (derechos de autor, marcas) y normativas técnicas (identidad visual, accesibilidad). Los principios fundamentales incluyen equilibrio, contraste, énfasis, repetición y proporción, asegurando funcionalidad, coherencia y originalidad en el diseño.

Aspectos Clave del Marco Normativo

- **Propiedad Intelectual y Legal:** Leyes que protegen el trabajo creativo, derechos de autor, uso de tipografías y registro de marcas.
- **Identidad Corporativa:** El manual de marca (manual normativo) es fundamental para asegurar el uso consistente de logotipos, colores y tipografías.
- **Ética Profesional:** Integridad, honestidad, responsabilidad social y respeto por los derechos de autor.
- **Principios Compositivos (Normas Técnicas):**
    - **Equilibrio:** Distribución del peso visual (simétrico o asimétrico).
    - **Contraste:** Uso de elementos opuestos para generar impacto.

- **Alineación:** Conexión visual para crear orden.
- **Repetición/Ritmo:** Creación de consistencia y patrones.
- **Proporción y Jerarquía:** Organización de los elementos por importancia.

- **Funcionalidad:** El diseño debe ser útil y claro para el usuario, respetando sus códigos culturales.
- **Normas Estatales:** Regulaciones específicas para la publicidad oficial y la imagen de entidades, como la Ley 2345 de 2023 en Colombia para la imagen de entidades estatales.

4. Otro contexto.

Los factores sociopolíticos que afectan el diseño gráfico incluyen la cultura, valores sociales, ideologías políticas, legislación, el entorno económico y la identidad, influyendo en cómo los mensajes son creados y recibidos. Estos elementos determinan la ética, accesibilidad, y el uso de símbolos en la comunicación visual, moldeando conductas y construyendo la realidad social.

Factores Sociales Clave

- **Identidad Cultural y Valores:** El diseño gráfico refleja normas culturales, creencias y tradiciones. El uso de símbolos representativos fortalece la identidad de una comunidad, requiriendo sensibilidad para evitar malentendidos.
- **Sensibilidad Cultural y Accesibilidad:** Es crucial considerar el impacto de colores, símbolos y lenguaje en diferentes grupos, incluyendo la accesibilidad para diversas capacidades y la inclusión de diferentes edades.
- **Estructura y Contexto Social:** Las campañas gráficas deben ajustarse al contexto, valores y normas del público objetivo para ser efectivas, especialmente en temas educativos o sociales.

Factores Políticos Clave

- **Legislación y Normas:** Las leyes locales e internacionales (copyright, privacidad, estándares publicitarios) determinan los límites legales de lo que se puede diseñar y publicar.
- **Discurso y Acción Política:** El diseño gráfico actúa como una herramienta discursiva de gran impacto, capaz de modificar situaciones, promover ideologías, gestionar la imagen institucional y movilizar a la sociedad.
- **Dignificación de la Profesión:** El reconocimiento del diseño gráfico por parte de las instituciones influye en su profesionalización y valoración dentro del entorno laboral.

Interacción entre Sociedad y Diseño

- **Impacto Social (Social Design):** Los diseñadores construyen imaginarios, identidad y simbolismo histórico, lo que implica una responsabilidad social en la transformación cultural.
- **Ecosistema Profesional:** La solidez del entorno laboral (factores económicos y políticos) motiva a los diseñadores y determina la calidad de los proyectos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

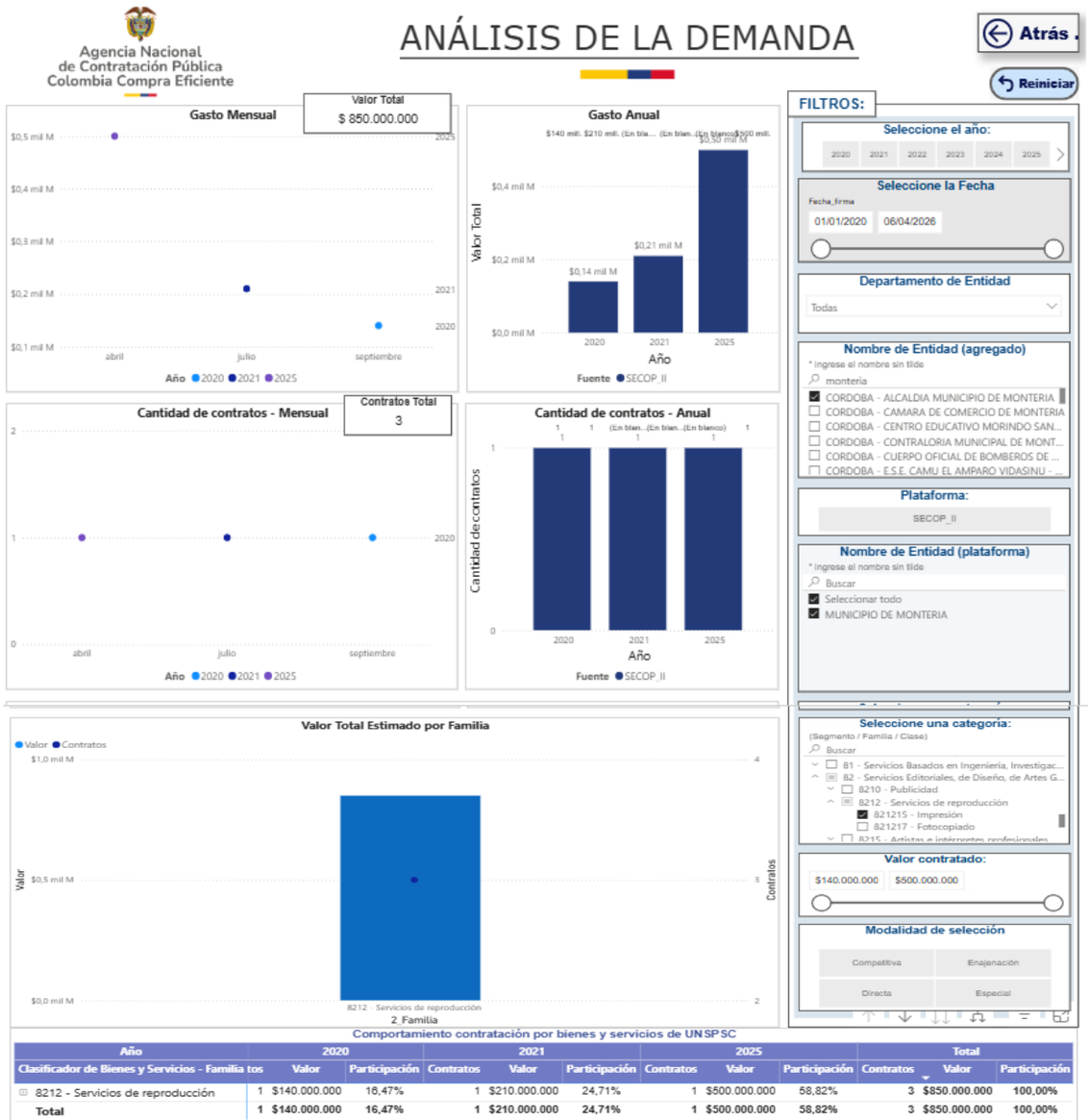

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

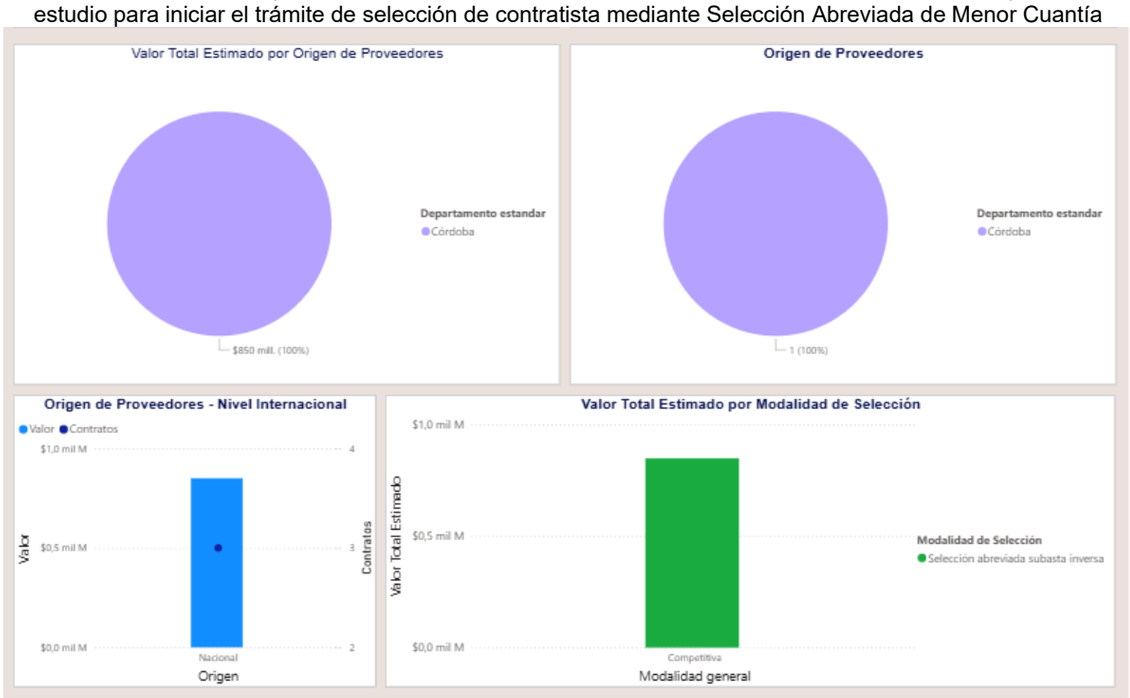

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

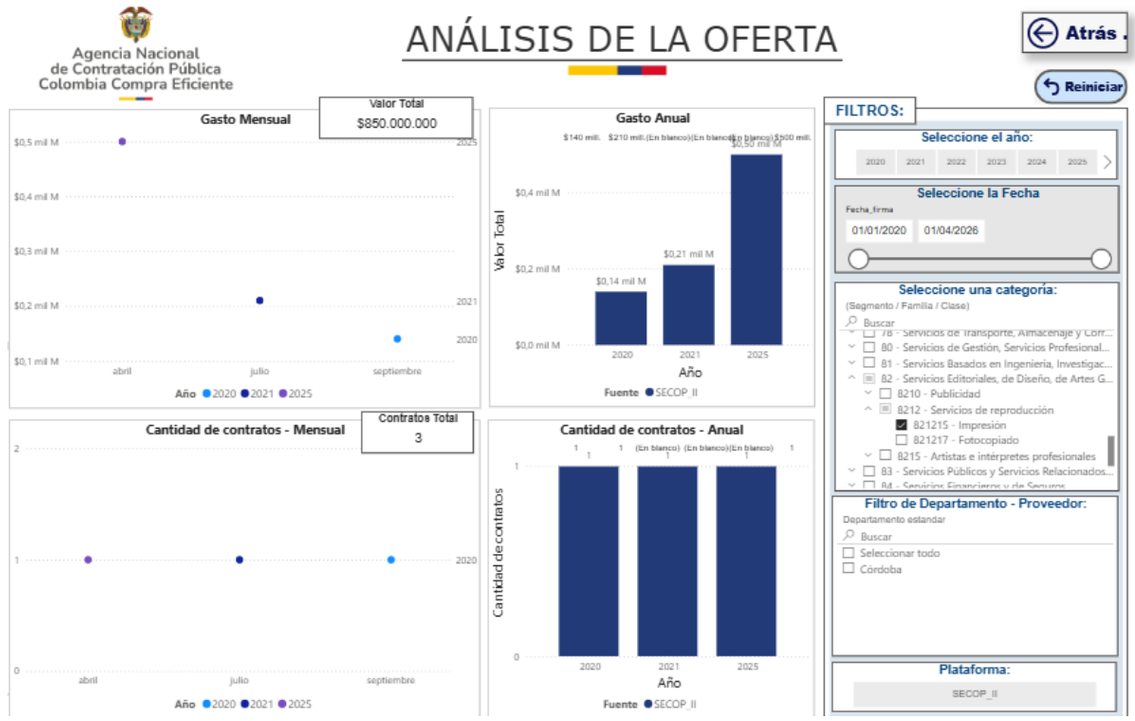

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

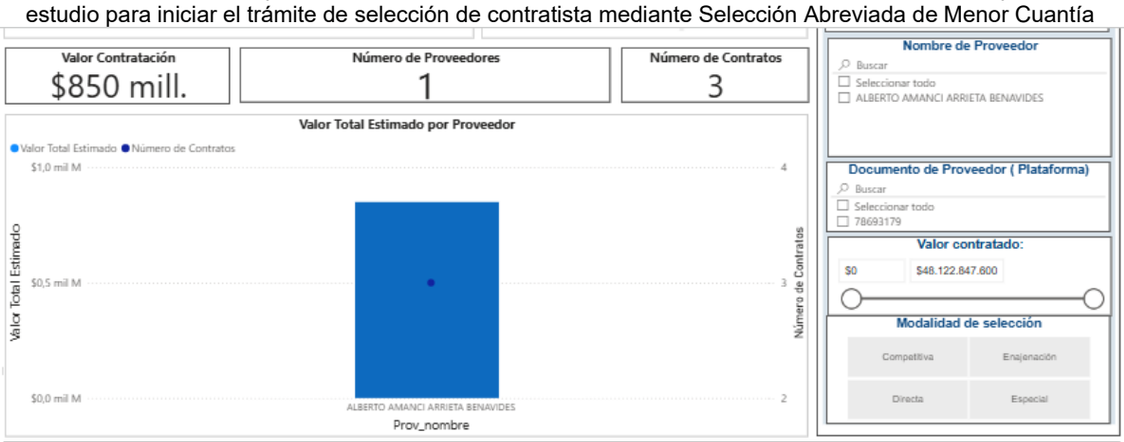





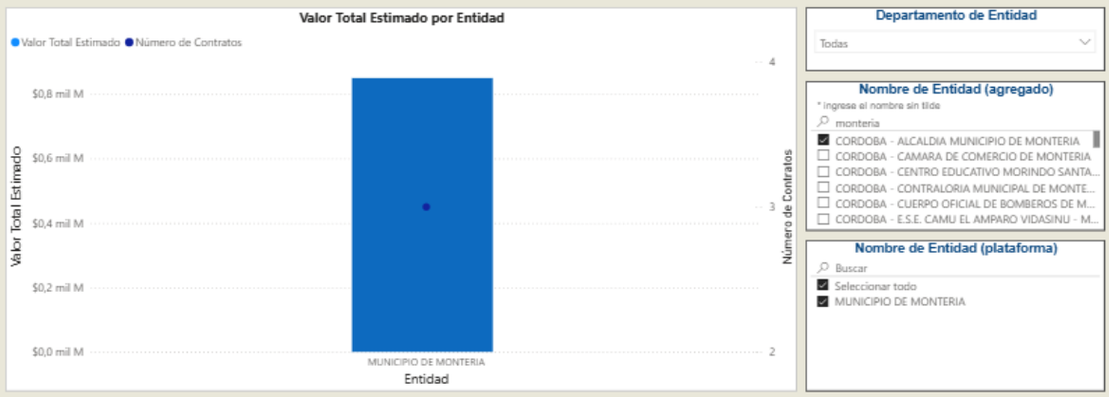

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8212 - Servicios de reproducción	1	$140.000.000	16,47%	1	$210.000.000	24,71%	1	$500.000.000	58,82%	3	$850.000.000	100,00%
Total	1	$140.000.000	16,47%	1	$210.000.000	24,71%	1	$500.000.000	58,82%	3	$850.000.000	100,00%

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica, en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total:	225.300.000 COP
Número del proceso	SA-SHM-013-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PUBLICIDAD Y DOCUMENTOS PARA EL COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Manifestación de interés (Menor Cu
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionado	CO1.NTC.8046181
Descripción:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PUBLICIDAD Y DOCUMENTOS PARA EL COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	222 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC	82121507 - Impresión de papelería o formularios comerciales
Lista adicional de códigos UNSPSC	82121503 - Impresión digital
Lotes?	○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.209.975.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
82121507 82121503	4094-SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PUBLICIDAD Y DOCUMENTOS PARA EL COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	350.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE HACIENDA

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	15/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15/04/2025 4:56:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	24/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/04/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	25/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	25/04/2025 6:57:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	29/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	30/04/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	30/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	5/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	7/05/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	7/05/2025 8:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	7/05/2025 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	16/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	19/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	**Fecha de vigencia (desde)**	16/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	**Fecha de vigencia (desde)**	16/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	10,00	**Fecha de vigencia (desde)**	16/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 7/05/2025 8:53:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		6/05/2025 3:22:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	Metroenvios Ltda ★★★★★	0 Recomendación (es) ☑ Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Metroenvíos Ltda	221.180.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No		
Destinación del gasto	Funcionamiento		
Fuente de los recursos:			**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
	Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	225.300.000
	Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
		Valor total	225.300.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
25001049	**CDP**	**No se ha iniciado**		**225.300.000 COP**	**00-00-00**	-

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 264.840.000 COP

Número del proceso SA-SHM-006-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PUBLICIDAD Y DOCUMENTOS PARA EL COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Manifestación de interés (Menor Cu

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1.NTC.5874905

Descripción: SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PUBLICIDAD Y DOCUMENTOS PARA EL COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 250 (Días)

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 82121503 - Impresión digital

Lista adicional de códigos UNSPSC 82121507 - Impresión de papelería o formularios comerciales

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.105.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
82121507 82121503	1171-SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL RECIBO OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, PUBLICIDAD Y DOCUMENTOS PARA EL COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	350.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE HACIENDA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública	11/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	11/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	11/03/2024 7:49:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	18/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/03/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	20/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	20/03/2024 6:14:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	22/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	26/03/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	26/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	1/04/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	1/04/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	3/04/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	3/04/2024 8:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	3/04/2024 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8/04/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/04/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	12/04/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	15/04/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12/04/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12/04/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	12/04/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 3/04/2024 8:17:17 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		2/04/2024 6:33:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	Metroenvios Ltda ☆☆☆☆☆ 0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Metroenvíos Ltda	262.900.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	264.840.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	264.840.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
24000680	CDP	No validado		264.840.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

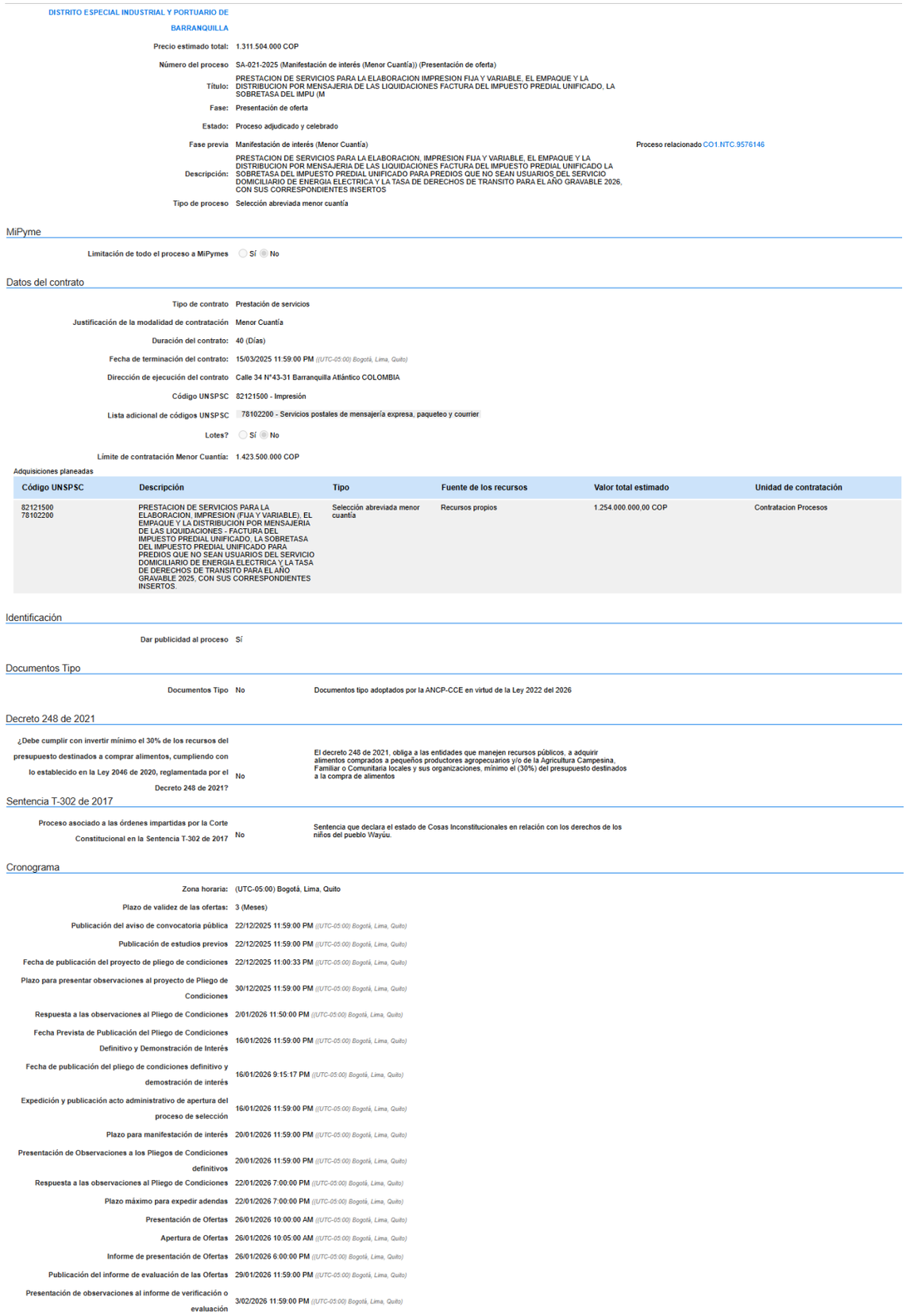

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Precio estimado total: 1.311.504.000 COP

Número del proceso: SA-021-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION IMPRESION FIJA Y VARIABLE, EL EMPAQUE Y LA DISTRIBUCION POR MENSAJERIA DE LAS LIQUIDACIONES FACTURA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, LA SOBRETASA DEL IMPU (M

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) — Proceso relacionado CO1.NTC.9576146

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION, IMPRESION FIJA Y VARIABLE, EL EMPAQUE Y LA DISTRIBUCION POR MENSAJERIA DE LAS LIQUIDACIONES FACTURA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LA SOBRETASA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA PREDIOS QUE NO SEAN USUARIOS DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA Y LA TASA DE DERECHOS DE TRANSITO PARA EL AÑO GRAVABLE 2026, CON SUS CORRESPONDIENTES INSERTOS

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 40 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 15/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 34 N°43-31 Barranquilla Atlántico COLOMBIA

Código UNSPSC: 82121500 - Impresión

Lista adicional de códigos UNSPSC: 78102200 - Servicios postales de mensajería expresa, paqueteo y courrier

Lotes? ○ Sí ◉ No

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.423.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
82121500 78102200	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACION, IMPRESION (FIJA Y VARIABLE), EL EMPAQUE Y LA DISTRIBUCION POR MENSAJERÍA DE LAS LIQUIDACIONES - FACTURA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, LA SOBRETASA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA PREDIOS QUE NO SEAN USUARIOS DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ENERGIA ELECTRICA Y LA TASA DE DERECHOS DE TRANSITO PARA EL AÑO GRAVABLE 2025, CON SUS CORRESPONDIENTES INSERTOS.	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	1.254.000.000,00 COP	Contratacion Procesos

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 3 (Meses)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 22/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos: 22/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 22/12/2025 11:00:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 30/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 2/01/2026 11:50:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés: 16/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 16/01/2026 9:15:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 16/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para manifestación de interés: 20/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 20/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 22/01/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo máximo para expedir adendas: 22/01/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de Ofertas: 26/01/2026 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Apertura de Ofertas: 26/01/2026 10:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Informe de presentación de Ofertas: 26/01/2026 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 29/01/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 3/02/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	5/02/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	9/02/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/02/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	11/02/2026 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	○ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	9/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/03/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	9/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	◉ No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 26/01/2026 10:59:36 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		26/01/2026 8:29:19 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	UNIÓN TEMPORAL PUNTO LECTA COLOMBIA, Barranquilla	0 Recomendación (es) ☑ Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
UNIÓN TEMPORAL PUNTO LECTA	1.311.504.000 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No
Destinación del gasto	Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	1.311.504.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Valor total		1.311.504.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024080010030	2025	Validado	Consultar +
2024080010102	2026	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
202600042	CDP	No se ha iniciado		838.491.020 COP	00-00-00-000-00000-2.3.2.02.02.008	-
202600264	CDP	No se ha iniciado		473.012.980 COP	00-00-00-000-000000-2.3.2.02.02.008	-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Precio estimado total: 600.000.000 COP

Número del proceso SAMC-007-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: SERVICIO DE IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.8399310

Descripción: SERVICIO DE IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 165 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 40 Nº 33 - 64 Centro PISO 2 Villavicencio Meta COLOMBIA

Código UNSPSC 82121500 - Impresión

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Costa Rica

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.209.975.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
82121500	SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	800.000.000,00 COP	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 24/06/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 24/06/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 24/06/2025 11:08:36 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 3/07/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 4/07/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 7/07/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 7/07/2025 6:36:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 7/07/2025 6:36:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 7/07/2025 6:36:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés 9/07/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Realización del sorteo 9/07/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de la lista de precalificados 9/07/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 9/07/2025 6:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 10/07/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 10/07/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 14/07/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de Ofertas 14/07/2025 8:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de Ofertas 14/07/2025 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 16/07/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 21/07/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 22/07/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 23/07/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 23/07/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato 24/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	20		
Cumplimiento	Sí			
	Cumplimiento del contrato			
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12 días para terminar *(30/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Pago de salarios			
	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	24/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	12 días para terminar *(30/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 14/07/2025 8:44:04 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		12/07/2025 1:59:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S. COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.	600.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	600.000.000
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		600.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2713	CDP	No se ha iniciado		600.000.000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; ***la Alcaldía de la Montería*** debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Proveedor

GRUPO EDITADO SAS
ALBERTO AMANCI ARRIETA BENAVIDES
Link Comunicaciones
Metroenvíos Ltda
DATALASER SAS
EQUISERVIS LTDA
HYB TECNOLOGIA SAS

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
GRUPO EDITADO S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047976550
LA TINTA IMPRESORES S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047890568
SON IMPRESORES S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047815376
GRAFICAS DEL CARIBE S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047826622
LITOLATINA EDITORES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3166958886
MULTIMPRESO DE VALORES LTDA	MONTERIA	CORDOBA	6047815230
IMPRESORES COM LTDA	MONTERIA	CORDOBA	3014114637
GRAFICOREL S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047854840
ORIGEN ROSA BY MALU SUAREZ SAS	MONTERIA	CORDOBA	3043824457
DAMAIGAN S A S	MONTERIA	CORDOBA	3107481183
GESTION SALUD JCN S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047920719
ISAAC IMPRESORES S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047849442
TU CUPON MONTERIA S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047950112
TERART IMPRESORES Y EDITORES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3103941935
HUGO EXPRESS S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047893163
IMPRENTA BLAU S A S	MONTERIA	CORDOBA	3014183376
LA REVISTA INTEGRAL GRUPO VIVIR S A S	MONTERIA	CORDOBA	3114528057
WIILU SAS	MONTERIA	CORDOBA	3128688841
GRUPO BUSINESS EMPRESARIAL S A S	MONTERIA	CORDOBA	3217937271
LITO PUBLICIDAD S A S	MONTERIA	CORDOBA	3245693925
SANT ANGELO S A S	MONTERIA	CORDOBA	3102105873

Fuente: https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/180_ACTIVIDADES-DE-IMPRESION-Y-DE-PRODUCCION-DE-COPIAS-A-PARTIR-DE-GRABACIONES-ORIGINALES/localidad_monteria

CREATIVOS MILE OVIEDOS
IMPRESOS DEL SUR
AVISOS Y DISEÑOS
COMERCIALIZACORA Y AGENCIA DE PUBLICIDAD JAIDER
CREATIF COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S
GRAFICAS DEL CARIBE S.A.S
PUBLISINU
LA TINTA IMPRESORES
IMPRESORES UNIDOS
AS SOLUTION

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

SERVICIOS Y SOLUCIONES
S&C SOLUCIONES Y CORRECTIVOS
GRAFICA LA MEJOR IMPRESIÓN
LUIS ÁNGEL ASOCIADOS
MULTIGRÁFICAS
EQUISERVIS LTDA

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($299.800.000)** incluido IVA y tributos municipales.

			PROMEDIO	
No.	**TIPO IMPRESIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	**IMPRESIÓN RECIBO OFICIAL DE PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** • PAPEL BOND 75 GRS. • TAMAÑO OFICIO (21,5 X 33 CM) • TINTAS LITOGRÁFICAS 4 X 4 • IMPRESIÓN LÁSER: 1 X 0, SIMPLEX (SOLO POR EL ANVERSO) CON INFORMACIÓN VARIABLE Y CÓDIGO DE BARRAS	**90.000**	**$600**	**$ 54.000.000**
2	**DOCUMENTOS DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** • PAPEL BOND 75 GRS. • TAMAÑO OFICIO (21,5 X 33 CM) • TINTAS LITOGRÁFICAS 1 X 0 • IMPRESIÓN LÁSER: 1 X 0, SIMPLEX (SOLO POR EL ANVERSO) CON INFORMACIÓN VARIABLE.	**220.000**	**$550**	**$ 121.000.000**
3	**PUBLICIDAD Y VOLANTES DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** • PUBLICIDAD Y VOLANTES • TINTAS: CUATRO (4) TINTAS POR EL TIRO (ANVERSO) Y UNA (1) POR EL RETIRO (REVERSO) (4 X 1) • PAPEL COMERCIAL PUBLICITARIO, PROPALCOTE BRILLANTE. TAMAÑO: MEDIA CARTA (13.97CM X 21.59CM) GRAMAJE: 115	**240.000**	**$520**	**$ 124.800.000**
		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO		**$ 299.800.000**

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor unitario. Tres (3) empresas presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Se realizaron cotizaciones con las siguientes empresas del sector:

METROPOLITANA DE ENVIOS LTDA
AZNAR PRINTING S.A.S
LOCKERS COLOMBIA SAS

En el siguiente cuadro se resumen las cotizaciones recibidas, las cuales hacen parte integral del presente estudio:

			METROPOLITANA DE ENVIOS LTDA		AZNAR PRINTING S.A.S		LOCKERS COLOMBIA SAS		PROMEDIO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	**IMPRESIÓN RECIBO OFICIAL DE PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** • Papel bond 75 grs. • Tamaño oficio (21,5 x 33 cm) • Tintas litográficas 4 x 4 • Impresión láser: 1 x 0, simplex (solo por el anverso) con información variable y código de barras	**90.000**	$ 590	$ 53.100.000	$ 600,00	$ 54.000.000	$ 610	$54.900.000	**$ 600**	**$ 54.000.000**
2	**DOCUMENTOS DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** • Papel bond 75 grs. • Tamaño oficio (21,5 x 33 cm) • Tintas litográficas 1 x 0 • Impresión láser: 1 x 0, simplex (solo por el anverso) con información variable y código de barras	**220.000**	$ 540	$ 118.800.000	$ 560,00	$ 23.200.000	$ 550	$121.000.000	**$ 550**	**$ 121.000.000**
3	**PUBLICIDAD Y VOLANTES DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO:** • Publicidad y volantes • Tintas: cuatro (4) tintas por el tiro (anverso) y una (1) por el retiro (reverso) (4 x 1) • Papel comercial publicitario, estucado o couché	**240.000**	$ 510	$ 122.400.000	$ 530,00	$127.200.000	$ 520	$124.800.000	**$ 520**	**$ 124.800.000**
TOTAL, IVA INCLUIDO				**$ 294.300.000**		**$304.400.000**		**$300.700.000**		**$ 299.800.000**

PROMEDIO:

No.	TIPO IMPRESIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO PROMEDIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	IMPRESIÓN RECIBO OFICIAL DE PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	90.000	$ 600	$ 54.000.000
2	DOCUMENTOS DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	220.000	$ 550	$ 121.000.000
3	PUBLICIDAD Y VOLANTES DE COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	240.000	$ 520	$ 124.800.000

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 299.800.000**

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($299.800.000)** incluido IVA y tributos municipales.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

"2) Selección Abreviada. *La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (…)"

Por su parte el Decreto 1082 de 2015, lo reglamenta en el artículo **2.2.1.2.1.2.20 el cual dispone:**

"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. *Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Único Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso***. Con fecha de corte financiero 31/12/2024.***

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900185196 3	**MEDIA AGENCY LTDA**	68,71	10,00%	499,67	60,00%	59,00%
31/12/2024	900894796-4	**CREIGHTIVE S.A.S.**	14,73	8,00%	92,99	171,00%	155,00%
31/12/2024	64546833-5	**MARTINEZ HERNANDEZ MARIA CRISTINA**	2,04	35,00%	0,00	93,00%	59,00%
31/12/2024	816006411-1	**SUFORMA S.A.S.**	4,59	34,00%	16,39	19,00%	12,00%
31/12/2024	814000638-1	**SUMIGRAF SAS**	28,99	3,00%	INDETERMINADO	18,00%	18,00%
31/12/2024	830081460 2	**FENIX MEDIA GROUP SAS**	2,73	59,00%	52,18	37,00%	15,00%
31/12/2024	900984675 8	**LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS**	4,34	40,00%	5,30	45,00%	26,00%
31/12/2024	900284369 - 5	**DISLUMBRA S.A.S.**	4,36	37,00%	13,00	25,00%	16,00%
31/12/2024	7696556-5	**HEBER GRAFICAS**	17,3	26,00%	18,48	33,00%	24,00%
31/12/2024	802.017.243 - 7	**DIGITAL PRINTING S.A.S.**	6,71	38,00%	20,43	3,00%	1,00%
		MINIMO	**2,04**	**59,00%**	**INDETERMINADO**	**3,00%**	**1,00%**
		MAXIMO	68,71	3,00%	499,67	171,00%	155,00%
		PROMEDIO	15,45	29,00%	79,83	50,40%	38,50%
		MEDIANA	5,65	34,50%	18,48	35,00%	21,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	20,57	17,37%	160,04	49,32%	45,17%
		LIM I	-46,25	-23%	-400,31	-98%	-97%
		LIM S	77,15	81,10%	559,96	198,35%	174,02%
		MEDIA ACOTADA	8,67	30,00%	24,10	36,50%	26,33%
		Q1	4,345	14,00%	13	20,50%	15,25%
		Q3	16,6575	37,75%	52,18	56,25%	50,75%
		RIC	12,31	23,75%	39,18	35,75%	35,50%
		LIM I	-14,12	-21,63%	-45,77	-33,13%	-38,00%
		LIM S	35,13	73,38%	110,95	109,88%	104,00%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Montería fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 2,04)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 59,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 0,00 o indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 3,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 1,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 2,04
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 59,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 3,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 1,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir

del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No aplica porque no hay compra de alimentos de origen agropecuario.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones

desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La determinación de criterios ambientales en diseño gráfico busca minimizar el impacto ecológico mediante la selección de materiales sostenibles (papel certificado FSC/reciclado, tintas ecológicas), la reducción de residuos, el uso de herramientas digitales y la optimización de la producción, priorizando la economía circular. El diseño debe considerar todo el ciclo de vida del producto, incluyendo soporte, transporte y disposición final.

Consideraciones Clave para un Diseño Gráfico Sostenible:

- **Selección de Materiales Sostenibles:**
  - **Papel:** Priorizar papel 100% reciclado, certificado FSC, o con alto contenido de fibras recicladas para reducir la deforestación.
  - **Tintas:** Utilizar tintas de base vegetal o soja en lugar de base petróleo, evitando blanqueadores químicos tóxicos en la producción.
  - **Acabados:** Evitar plastificados o laminados que impiden el reciclaje del papel.
- **Reducción y Eficiencia:**
  - **Minimizar recursos:** Reducir la cantidad de materiales utilizados (tamaño, gramaje) y evitar el sobreembalaje.
  - **Optimización de impresión:** Diseñar para reducir el desperdicio de papel en corte y maximizar el uso de tinta.
- **Ciclo de Vida y Producción:**
  - **Producción:** Seleccionar proveedores locales para reducir las emisiones de transporte.
  - **Versatilidad:** Crear productos que sirvan para varios propósitos para aumentar su durabilidad y vida útil.
  - **Diseño Digital:** Optar por formatos digitales en lugar de impresos siempre que sea posible para reducir drásticamente el impacto.
- **Gestión de Residuos:** Diseñar pensando en la reciclabilidad o biodegradabilidad final del producto.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de ***servicio de impresión del recibo oficial del impuesto predial unificado, publicidad y documentos para el cobro persuasivo y cobro coactivo***, este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, este presupuesto será utilizado en un 100% en el ***servicio de impresión del recibo oficial del impuesto predial unificado***, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$ 125.000

Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026. Valor del presupuesto oficial del proceso: **$299.800.000**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a **MiPymes** por la cuantía.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390

SECRETARÍA DE HACIENDA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Firmado digitalmente por LUPITA BELLO TOUS

LUPITA BELLO TOUS
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Kelly Macea Pineda – Contratista
Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera Contratista SGM